

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 175.

Sábado 3 de agosto de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de concesión de servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), ha solicitado, mediante la presentación del oportuno proyecto, la concesión de un servicio público regular de transporte internacional de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Vian do Castelo (Portugal) y Lyon (Francia), por Clermont Ferrand.

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 1, 10 y siguientes del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949 y de lo establecido por el Decreto número 1.363 de 1969, de 19 de junio, se somete dicho proyecto a información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan las entidades y particulares interesados, así como las Corporaciones Públicas afectadas, previo examen del proyecto en las Oficinas

de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8-1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes al respecto en relación con la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, al Ayuntamiento de Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios públicos regulares de viajeros que en su itinerario tienen puntos de contacto con el del proyectado, y que son: La Regional Vallisoletana, Sociedad Anónima, Luansa, S. A., don Manuel Fernández Mazorra, don

Juan Tomás Sánchez González, don Jesús Ruiz del Valle y Auto Res, Sociedad Anónima.

Valladolid, 9 de julio de 1974.—
El ingeniero jefe accidental, Pedro

Palanca Cars DE
ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptes. 80.0

2.814—2.398

9.ª Jefatura Regional de Transportes
Terrestres

Solicitud de concesión de servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), ha solicitado, mediante la presentación del oportuno proyecto, la concesión de un servicio público regular de transporte internacional de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Lagos (Portugal) y Lyon (Francia), por Clermont Ferrand.

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 1, 10 y siguientes del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949 y de lo establecido por Decreto número 1.363 de 1969, de 19 de junio, se somete dicho proyecto a información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan las entidades y particulares interesados, así como las Corporaciones Públicas afectadas, previo examen del proyecto en las Oficinas de esta 9.^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8-1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes al respecto en relación con la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prólongación o hijuela de otro que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, al Ayuntamiento de Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios públicos regulares de viajeros que en su itinerario tienen puntos de contacto con el del proyectado y que son: La Regional Vallisoletana, Sociedad Anónima, Luansa, S. A., don Juan Tomás Sánchez González, don Manuel Fernández Mazorra, don Jesús Ruiz del Valle y Auto Res, S. A.

Valladolid, 9 de julio de 1974.—
El ingeniero jefe accidental, Pedro Palanca, CarSI.

2.816—2.399

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización de las Plazas de Portugalete y Onésimo Redondo y calles de Magaña y Echegaray.

Tipo de licitación: La cantidad de 5.777.712 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las 12 horas, del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de 57.777 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y de la Mutualidad también de 10 pesetas y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Obras de Urbanización de las Plazas de Portugalete y Onésimo Redondo y calles de Magaña y Echegaray».

Don..., vecino de..., D. N. I. núm..., con domicilio en calle..., núm..., en

nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar en la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 26 de julio de 1974.
El alcalde, Juan Hernández Díez.

3.050—2.400

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 860 ARROYO

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Arroyo, 9 de julio de 1974.—El alcalde, Pedro Pérez.

2.808—2.401

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190 EL CAMPILLO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario de 1974.

Padrón de arbitrio de la riqueza urbana de 1974.

Padrón del arbitrio y tasas municipales de 1974 relacionado con el desagüe de canalones, rodaje y arrastre por vías municipales, pechos y tránsito de ganados.

El Campillo, 16 de julio de 1974.—
El alcalde, Celestino Martín.

2.893—2.402

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190

POZALDEZ

Instruido expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo determinado por la vigente Ley de Régimen Local.

• Pozaldez, 10 de julio de 1974.—El alcalde, F. Lorenzo.

2.840—2.403

TUDELA DE DUERO

Autorizado por la Jefatura de los Servicios Provinciales del ICONA, se saca a pública subasta el aprovechamiento de caza del monte Carratovilla, número 74 de los de U. P. de los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 3.397 pesetas anuales, y plazo de tres años, a partir del 1 de agosto de 1974, y épocas de aprovechamiento con arreglo a la Ley de Caza.

La subasta se celebrará el undécimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, (artículo 19 del Reglamento de Contratación), en el salón de actos del Consistorio, a las trece horas, y sólo podrán licitar en dicha subasta aquellos colindantes que tengan superficie suficiente para con dicho terreno constituir un acotado.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrar la subasta.

El adjudicatario deberá cumplir en todo caso las condiciones facultativas que anualmente establezca el Servicio Provincial del ICONA para la realización de aprovechamientos en montes de utilidad pública.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen y efectos reglamentarios.

Tudela de Duero, 12 de julio de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.865—2.404

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 139/1974, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Finanzauto y Servicios, S.A.», con domicilio en esta ciudad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandado, don Félix Berrocal Samaniego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Medina de Río Seco (Valladolid), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Félix Berrocal Samaniego, con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento tres mil quinientas treinta y siete pesetas de principal, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 62a

2.617—2.405

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 110 de 1974, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia n.º dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Orfica, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Manuel Conde del Río, y de la otra, como demandado, don Félix Fernández Bezos, vecino de Medina del Campo, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Félix Fernández Bezos, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de 15.416 pesetas principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia,

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 43a

lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.659—2.406

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, desempeñando tal prórroga por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 402 de 1973 se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Andrés Muñoz Bernal, contra don Ignacio Contreras Cubillo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta.

Tercera.—Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder del propio demandado, don Ignacio Contreras Cubillo, con domicilio en la calle Gil de Mena, número 4, 1.º, en calidad de depósito, y a disposición de quienquiera examinarlos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un aparato de televisión marca Radiodina, de 23 pulgadas, con

mesa tablero de madera y patas metálicas.

Tasado todo ello en siete mil trescientas pesetas.

2.º Un mueble librería, de madera, compuesto de tres módulos, con unas dimensiones aproximadas de 2,40 metros de largo, por 2 metros de altura, y 0,50 metros de fondo.

Tasado en tres mil quinientas pesetas.

Dado en Valladolid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.931—2.407

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Antonio Anaya Gómez, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo n.º 335-73, promovido por Finanzauto y Servicios, S. A, contra don Félix Martínez González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado, en Cobos de Cerrato (Palencia), donde pueden ser examinados.

Un tractor marca Montransa, matrícula P-6.025, con su remolque, para cuatro mil kgs. de carga; tasado en 140.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 11,30 horas del día 16 de septiembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.773—2.408

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 385/71, seguido en este Juzgado a instancia de don José María Iglesias Sánchez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Demetrio Villanueva Marcos, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1974 y hora de las doce de su mañana.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, Invicta, de 19 pulgadas; valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico, Westinghouse, 280 litros; valorado en 2.000 pesetas.

Una coqueta de dormitorio; valorada en 1.500 pesetas.

Una cocina, Balay, de tres fuegos; valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa de cocina; valorada en 100 pesetas.

Total, 11.100 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Se hará sin sujeción a tipo.

Podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, 23 de julio de 1974.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

3.026—2.409

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL